

Oficio Nro. SGDPN-DRCCCPN-2022-1140
Quito, D.M. 22 de junio de 2022.

Asunto: INCLUSIÓN DE SOCIOS Y REGISTRO DE LA NUEVA DIRECTIVA DE LA COMUNIDAD KICHWA “SALVADOR ANDY” DE YUTZUPINO

Sra.

Tania Martina Shiguango Andy

PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD KICHWA “SALVADOR ANDY” DE YUTZUPINO

En su despacho.

Con un cordial saludo me dirijo a usted, para referir al requerimiento ingresado en la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, mediante trámite Nro. SGDPN-SGDPN-2022-1648-E, de fecha 26 de mayo del 2022, en la cual la organización: **COMUNIDAD KICHWA “SALVADOR ANDY” DE YUTZUPINO**, (Expediente 15-284), solicitó inclusión de socios y nombramiento de la nueva directiva.

RESOLUCIÓN Nro. SGDPN-DRCCCPN-2022-354

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 29 del 24 de mayo de 2021, suscrito por el Presidente Constitucional de la República, Señor Guillermo Lasso Mendoza, decreta: *“Art. 1.- Créase la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, como una entidad de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera. Estará dirigida por un secretario con rango de ministro de Estado, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial y será de libre nombramiento y remoción del presidente de la República.”*

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 186, del 07 de septiembre del 2021, el señor Presidente Constitucional de la República, Señor Guillermo Lasso Mendoza, dispuso que la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades tendrá atribución para gestionar y otorgar la personería jurídica, registro y demás actos administrativos de comunas, comunidades pueblos, nacionalidades, así como de fundaciones y organizaciones sin fines de lucro de los pueblos y nacionalidades. El registro de las organizaciones sociales se hará bajo el respeto a los principios de libre asociación y autodeterminación.

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 193, publicado en el Registro Oficial Suplemento 109 de 27 de octubre 2017, se expidió el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, que tiene por objeto regular, simplificar y racionalizar los requisitos para el otorgamiento de personalidad jurídica a las organizaciones sociales ciudadanas.

Qué, mediante Resolución Nro. SGDPN-2021-012 del 05 de noviembre del 2021, el Secretario Eco. Luis Alberto Pachala Poma de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades, Resuelve: *“Art. 1.- Delegar a el/la directora/a de Registro y Capacitación para Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades de la Secretaría*

de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y nacionalidades la suscripción de acuerdos y/o resoluciones y demás actos administrativos que sean necesarios para los trámites de aprobación de personalidad jurídica de organizaciones sin fines de lucro relacionada con la materia de Nacionalidades y Pueblos; así como, para la reforma y codificación de estatutos, disolución y liquidación, cuyo ámbito de acción corresponde a las competencias transferidas a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades mediante los Decretos Ejecutivos número 29 y 186 emitidos por el Presidente Constitucional de la República.”

Según la documentación que reposa en el Archivo de Organizaciones de Nacionalidades y Pueblos, la **COMUNIDAD KICHWA “SALVADOR ANDY” DE YUTZUPINO**, obtuvo personería mediante Acuerdo Nro. 2603 del 30 de enero de 2012, otorgado por el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos de Ecuador (ex CODENPE), ubicado en la Parroquia Puerto Napo, Cantón Tena, Provincia de Napo.

Respecto a su solicitud de la inclusión de miembros, se anexa la nómina de seis (06) socios de acuerdo a la Acta de la Asamblea del 29 de enero del 2022 de la **COMUNIDAD KICHWA “SALVADOR ANDY” DE YUTZUPINO**.

N ^a	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
1	AGUINDA ANDI JENNIFER JOHANNA	1500755457
2	ANDI ANGUINDA EVA MARISOL	1500499551
3	ANDY ALVARADO EVELIN KATY	1550091399
4	ANDY CERDA MARJORIE BENILDE	1501089906
5	GREFA CHIMBO BETHY PETRONA	1500128564
6	TAPUY SHIGUANGO CARMEN YESENIA	1501221533

Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos proporcionados por los particulares y que pueden inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer de esta documentación. De comprobarse su falsedad, se llevará a conocimiento de las autoridades competentes.

En cumplimiento de las disposiciones invocadas y demás normativa aplicable, una vez que la Dirección de Registro y Capacitación para Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades ha efectuado la revisión y el análisis pertinente, verificó que la documentación presentada para el registro de la referida directiva se encuentre completa y cumple con los requisitos y condiciones establecidos en toda la normativa vigente y aplicable para el registro de directivas de organizaciones sociales.

Con estos antecedentes, se procede a registrar el Directorio de la **COMUNIDAD KICHWA “SALVADOR ANDY” DE YUTZUPINO**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16,17 del Decreto Ejecutivo Nro. 193, publicado en el Registro Oficial Suplemento 109 de 23 de octubre de 2017, conforme lo descrito en el Acta de la Asamblea de 29 de enero del 2021, para el período comprendido entre 29 de enero del 2022 hasta 28 de enero del 2025.

En uso de sus atribuciones conferidas a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades mediante Decretos Ejecutivos Nro. 029 del 24 de mayo de 2021, Nro. 186 del 07 de septiembre de 2021; y, la Resolución Nro. SGDPN-2021-012 del 05 de noviembre del 2021, la Dirección de Registro y Capacitación para Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades.

RESUELVE:

PRIMERO. - Registrar e inscribir la **COMUNIDAD KICHWA “SALVADOR ANDY” DE YUTZUPINO**, de acuerdo al detalle del cuadro que a continuación se desprende:

PERIODO DEL 29 DE ENERO DEL 2022 HASTA 28 DE ENERO DEL 2025

APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDADES	N.º DE CEDULA
SHIGUANGO ANDY TANIA MARTINA	PRESIDENTA	1500581838
CALAPUCHA ANDI LIZBETH TAMARA	SECRETARIA	1501158982
JARA CRUZ JOHNY EFRAIN	TESORERO	2100272042
ANDY CERDA HÉCTOR BLADIMIR	DIRIGENTE DE GOVERNABILIDAD	1500826944
SHIGUANGO ANDY JHONNY LENIN	DIRIGENTE DE TERRITORIO, PRODUCCIÓN RECURSOS NATURALES	1500827579
ANDY ALVARADO POLA INÉS	DIRIGENTE DE SALUD, NUTRICIÓN Y MEDICINA NATURAL	1500799539
LICUY ANDI CRISTIAN CLEMENTE	DIRIGENTE DE EDUCACIÓN, IDENTIDAD CULTURAL E INVESTIGACIÓN Y DEPORTES	1500963085
GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ LINDA LISBETH	DIRIGENTE DE LA MUJER Y FAMILIA	0802512525
ANDY CERDA KLEVER ROLANDO	DIRIGENTE DE LA JUVENTUD	1600579948

SEGUNDO. - Reconocer las actuaciones legales de la Directiva de la **COMUNIDAD KICHWA “SALVADOR ANDY” DE YUTZUPINO**, por el período de TRES años, **DEL 29 DE ENERO DEL 2022 HASTA 28 DE ENERO DEL 2025.**

TERCERO. – Incluir a los miembros de la **COMUNIDAD KICHWA “SALVADOR ANDY” DE YUTZUPINO** de seis (06) socios incluidos de acuerdo al Acta de la Asamblea del 29 de enero del 2022.

N ^a	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
1	AGUINDA ANDI JENNIFER JOHANNA	1500755457
2	ANDI ANGUINDA EVA MARISOL	1500499551
3	ANDY ALVARADO EVELIN KATY	1550091399
4	ANDY CERDA MARJORIE BENILDE	1501089906
5	GREFA CHIMBO BETHY PETRONA	1500128564
6	TAPUY SHIGUANGO CARMEN YESENIA	1501221533

CUARTO. - La veracidad de los datos emitidos en este registro es de responsabilidad de sus dirigentes, de comprobarse falsedad en los mismos, la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente resolución.

Dado y firmado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 22 días del mes de junio de 2022.

Comuníquese y regístrese.

Dr. Pablo Valente Chacaguasay.
DIRECTOR DE REGISTRO Y CAPACITACIÓN PARA COMUNAS,
COMUNIDADES, PUEBLOS Y NACIONALIDADES.